

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 179/21

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Cebreros convoca proceso para la elección de Juez de Paz sustituto del municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz n.º 3/1995 de 7 de junio.

Podrán ser candidatos todas las personas de nacionalidad española, mayores de edad, empadronados en Cebreros, que estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y no estén impedidas física ni psíquicamente para el ejercicio de la función judicial, y que no hayan sido procesados o inculcados o condenados por delitos dolosos en tanto no sean absueltos o se dicte auto de sobreseimiento o mientras no hayan obtenido la rehabilitación.

Los interesados tendrán de plazo UN MES desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cebreros.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento sito en la planta baja, en horario de 9:00 a 14:00 horas acompañadas de fotocopia de DNI, certificado de antecedentes penales y certificado de empadronamiento.

Cebreros, 22 de enero de 2021.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.